

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 174 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ahmed El Ouahabi, Hugo Alfredo Rodríguez Figueroa, Félix Iglesias García, Luis Miguel Rodríguez Ruiz, Luis Miguel Moreno Duro, Sebastián Manzano Domínguez, Jorge Manzano León, Jorge Jesús Arias Echeverri, Youssef Benaisset, Oscar Jesús Arias Echeverry, Richard-José Arenas Villarreal y Abdelghani Amouhay, contra la empresa Anja Urbana, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos números 51 y 70 de 2010 de este Juzgado frente al común deudor Anja Urbana, S.L., quedando fijado el principal en la cantidad de 81.345,56 euros, más otros 16.269,11 euros.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma; doy fe.—La Magistrada-Juez, Pilar Elena Sevilleja Luengo.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Anja Urbana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-7205